

por unanimidad, designar para el fin interesado, a D. Antonio Clemares, Regidor Sindico.

Aprobacion de cuentas.

De conformidad a lo propuesto por la Comision primera, acuerda el Ayuntamiento la aprobacion y pago de las siguientes cuentas, a cuyo fin pasaran al Sr. Alcalde para la expedicion de los oportunos libramientos:



Una de esquiteo de caballerias en Octubre proximo pasado, importante cuatro pesetas; Otra de introduccion del agua de Santa Catalina en la casa Consistorial, correspondiente a dicho mes, de pesetas cincuenta y dos, con noventa y un céntimos; Otra de torcida para los faroles de petroleo en el expresado mes, que asciende a veinte y cinco pesetas; Otra de gastos menores en idem, de trece pesetas, treinta y ocho céntimos; Otra de colocacion de campanillas en la Audiencia, correspondientes al mencionado mes de Octubre, de pesetas treinta y tres con veinte y cinco céntimos; Otra de composicion de calles en idem, de setenta y cinco pesetas veinte y dos céntimos; Otra por sanguijuelas suministradas a enfermos pobres durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre proximos pasados, de sesenta y nueve pesetas, setenta y dos céntimos; y Otra de gastos de Secretaria en Octubre ultimo, importante trescientas cuarenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos.

Fallo el Sr. Allan Sanchez.

Permisos p.^o obras.

De conformidad a lo propuesto por la Comision tercera, acuerda el Ayuntamiento conceder licencia: